



INFORME DE COMISARIO

ANTECEDENTES

En cumplimiento al nombramiento que nos fuera otorgado como **COMISARIO** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN "TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A."**, según resolución de Junta General de Socios, para el año económico 2016 - 2017, y con el fin de cumplir las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, según el artículo 279 de la Ley de Compañías.

ALCANCE DEL EXAMEN

Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A."**, evaluación y utilización de los recursos humanos, financieros y medición del sistema de control interno por el año 2017.

Aplicación de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir la evidencia necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los Estados Financieros.

Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, y servicios de la Compañía durante el periodo analizado.

Procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos, entre los estados financieros y los registros contables, seguimiento de las operaciones de mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.

Análisis de las razones, indicadores e índices presentados en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2017.

Revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, conclusiones y recomendaciones.



EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Disposiciones legales, estatutarias y contractuales.

Se observo que la administración de la Compañía en el año 2017 fue inestable, el Sr. Juan Carlos Córdova Núñez, puso su carta de renuncia al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, con fecha 21 de junio del 2017, según consta en el ACTA N.º 008 e inmediatamente el Sr. presidente Félix Hernán Maisincho Guanoluisa procede a convocar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio del 2017 para elección de Gerente de la Compañía siendo nombrada la Ing. GLORIA NARCIZA PAGUAY ANDRADE, cabe indicar que todavía en esta fecha no se presentan las obligaciones que la Compañía tenía pendiente ante los Organismos de Control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías y todavía nos encontramos con déficit económico siendo este un impedimento para poder realizar el nombramiento de la nueva Gerente de la Institución, gracias a los adelantos de aportes que realizaron los compañeros Félix Maisincho y Gloria Paguay por el valor de USD: 800,00 se pudo realizar el pago de ciertas obligaciones para poder legalizar el nombramiento de la nueva Representante Legal de la Compañía, es así que con fecha 04 de diciembre del 2017 se logró registrar el nombramiento de la Ing. GLORIA NARCIZA PAGUAY ANDRADE en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOVILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA.

Componentes de los Estados Financieros

Debido al cambio de Gerente de la Compañía al finalizar el año 2017, la nueva Representante Legal de la Compañía es quien presenta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los mismos que son elaborados por la nueva profesional contable Ing. EUGENIA PIEDAD TELLO PARRA cabe indicar de que la Compañía fue sujeta a una exhibición contable por parte del S.R.I. y que los Estados Financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016 fueron rectificadas y se presentó sustitutivas solventando la exhibición contable y las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, debo indicar a lo cual que la Srta. Ex Contadora Dra. Narcisa Del Pilar Velásquez Mayo no cumplió con sus obligaciones a cabalidad con responsabilidad como Profesional Contable de la Institución como se puede reflejar en la Portal de la Superintendencia de Compañías siendo que la Institución cancelo rubros económicos por los Estados Financieros 2015 y 2016. En cuanto a los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, cumple con las Normas



Ecuatorianas de Contabilidad y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NEC y NIIF) en lo referente al proceso contable por el período analizado, determinándose la veracidad legalidad de la documentación de sustento y registros contables.

Fundamentos para opiniones y conclusiones

Para el Balance del año fiscal 2017 se verificó las técnicas de control previo análisis sobre las operaciones administrativas, Contables y se ha determinado en un 70% que cumplen con los procedimientos estipulados con el sistema de control interno eficiente.

Revisión y análisis de las operaciones

Cotejamos los saldos entre los estados financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente diarios generales, mayores generales, mayores auxiliares y otra información que creemos conveniente en las circunstancias.

Del Cumplimiento de obligaciones tributarias

Se verifico que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "UNIVERSIDAD DE COTOPAXI SA.", en el Ejercicio Económico del año 2017 en un 70 % ha cumplido con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.

Del Cumplimiento de obligaciones económicas y financieras

- Se cancela según cheque N.º 002318 con fecha 17 de enero del 2017 la cantidad de 2104,94 por concepto de acta de finiquito a la señorita NORMA NATALI TAPIA PASHMA.
- Se cancela según factura N.º 000109 a la Srta. Ing. Verónica del Carmen Freire Aillón la cantidad de USD 2250,00 según cheque N.º 2328 y 2515 por concepto de honorarios por reestructuración societaria libro de actas y expedientes.
- Se cancela según cheque N.º 2367 por el valor de 117,86 a Helping Company por transferencias y asesoramiento.
- Según cheques N.º 2370 por USD. 500,00; cheque N.º 2406 por USD. 1000,00 y cheque N.º 2408 por el valor de 500,00 un total de USD. 2000 se cancela a la Dra. Narcisa Velásquez Mayo por concepto del Balance rectificatorio 2015 y declaraciones de enero a julio del 2016 según comprobante de egreso No 145.



- Según cheque N.º 2397 se cancela el valor de 294,64 por asesoría societaria y revisión de transferencias y visitas.
- Según cheque N.º 2398 se cancela al Servicio de Rentas Internas en valor de USD 2292,72 por concepto de contravenciones de enero a diciembre del 2015.
- Se ha cumplido con el pago de las cuotas mensuales del préstamo que tiene la Compañía con la Cooperativa de Ahorro y Crédito INIBLOCK.
- Se puede verificar que las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en algunos meses no se paga puntualmente la planilla de aportes normales al Gerente General de la Compañía Sr. Juan Carlos Córdova Núñez.
- La Compañía sigue cancelando glosas por responsabilidad patronal.
- El pago de obligaciones como son las retenciones en la fuente e IVA mensual no se pagan puntualmente por falta de dinero observando en los estados de cuenta que los débitos automáticos son rechazados por el sistema financiero.
- Se puede observar que existe cuentas por pagar a las Señoritas Recepcionistas y Organismos de Control.

Del Cumplimiento de obligaciones Societarias.

- Según oficio N.º SCVS-IRA-2017-0201-OF, de fecha 09 de febrero del 2017 y oficio N.º SCVS-IRA-2017-01349-O de fecha 22 de septiembre del 2017 enviado por la Superintendencia de Compañías al Sr. Juan Carlos Córdova Núñez Gerente en esa fecha a la inspección realizada por este Organismo de Control todavía existen obligaciones que tienen que darse fiel cumplimiento.

Del Cumplimiento de las obligaciones de los Socios – Accionistas.

Se verifica que algunos Socios-Accionistas de la Compañía no aportan puntualmente sus obligaciones económicas causando perjuicio económico a la Compañía. Se solicito al Sr. Juan Carlos Córdova una lista de Accionistas que se encuentran en mora en sus obligaciones para su respectivo llamado de atención, pero la información no fue clara para poder tomar correctivos a tiempo.

CONCLUSIONES GENERALES

En mi opinión los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2017 se puede verificar que este ejercicio económico tiene gastos excesivos en cuanto a honorarios profesionales



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"UNIVERSIDAD DE COTOPAXI " S.A. # 37**



en el aspecto contable y societario, y multas por contravenciones a los Organismos de Control por lo que recomiendo a la nueva administración que se exija presentación de informes económicos trimestrales para conocer la situación de la Compañía y tomar los correctivos necesarios a tiempo, así como también la presentación de un informe cuando se reciba algún tipo de asesoramiento indicando de qué manera se benefició la Compañía con dicho asesoramiento, exigir a los Administradores que se presente a tiempo las obligaciones tributarias y societarias para evitar multas económicas. De igual manera revisar archivos, documentos para verificar que se estén llevando correctamente las obligaciones con los Organismos de Control.

Latacunga 12 de abril del 2018.

**Sr. Cesar Peralta Zapata
COMISARIO CIA. TUC**